

LA TARDE DE LORCA

DIARIO DE AVISOS FUNDADO EN ENERO DE 1909

DIRECTOR: J. LÓPEZ BARNÉS

AÑO XVIII

Redacción: Avenida de la Estación, Letra D. Bajo

Miércoles 14 Abril 1926

Teléfono núm. 90

Núm. 4.617

DE ACTUALIDAD

¿SERIA UNA GRAN MEJORA!

Hace unos días, en nuestro colega «Cartagena i strada» vimos una preciosa fotografía del mercado en construcción de aquella Ciudad, en «El Liberal» de Murcia de ayer, leímos un artículo sobre los proyectos de reformas que van a cambiar la faz de la capital de la provincia.

Estas noticias que yo leo con sumo gusto, me hacen pensar en esta Ciudad nuestra, en donde si efectivamente se han mejorado varias vías públicas en estos dos últimos años con lo que se ha beneficiado la población es innegable que no contando con más ingresos que los del presupuesto ordinario, las reformas han de ser escasas y nunca de la importancia que la población necesita, si es que aspiramos a salir del quietismo en que hemos vivido tantos años.

Por eso la idea del empréstito municipal de que tanto tiempo se ha venido hablando, nos pareció siempre bien y por lo tanto acertada, pues es el único medio de llevar a la práctica un plan de reformas importantes, pero ignoro el estado en que se halla la cuestión del empréstito y cuanto a este asunto se refiere.

Hay en Lorca una mejora por hacer—naturalmente, entre las muchas que hacen falta—cuyo coste, a mi juicio, es escaso, comparado con la gran importancia de la mejora en cuestión.

En las columnas de LA TARDE, desde hace muchos años, la indiqué no pocas veces, y si ahora me ocupo de ello, es porque tengo entendido que en tal reforma viene también pensando desde hace algún tiempo el señor Alcalde y el Concejo.

Trátase, pues, de la apertura de la calle del Alporchón, dándole salida a la Glorieta de Calderón, con lo cual, la hermosa plaza y sus alrededores, incluyendo

el Teatro Guerra, constituirían con la calle de Canalejas, el corazón de la ciudad, la parte más céntrica y vistosa, cambiando completamente la faz de los mencionados sitios, pues la perspectiva que ofrecerían desde la calle de Canalejas, sería indudablemente, de gran población; su mejor punto de vista.

La Corredera, las vías de Príncipe Alfonso, Lope Gisbert, Tetuán, glorieta de Calderón y Plaza de León, juntamente con esa hermosísima alameda de Esparteiro constituyen la parte llana de lo que podemos denominar población moderna; son sitios espaciosos, dotados de buenos edificios, pero en realidad, aislados del verdadero centro, apartados, por carencia de una vía ancha, corta y directa, como sería la nueva calle. Y no hay que decir, que afectando de modo tan manifiesto, al ensanche, embellecimiento e importancia de la población, la reforma puede considerarse como de suma necesidad, si se pretende hacer, como no dudo, la labor que deje gratos recuerdos por lo útil, benéfica y trascendental.

JUAN DEL PUEBLO

PARA LA TARDE
AL MARGEN DE UN CONGRESO

La protección a la infancia

Con gran brillantez se ha celebrado en Madrid el X Congreso Internacional de Protección a la Infancia al que han asistido verdaderas eminencias médicas y en el que se han aprobado conclusiones de gran interés en beneficio de la infancia.

Si todos los cuidados higiénicos, acerca de los cuales hoy tanto se escribe y se predica, son dignos de la mayor importancia en general, los que se refieren a la infancia tienen un valor más notable, si cabe, al frente de to-

das las prácticas de la salubridad fisiológica.

No hace falta hacer exposición de muchas razones en apoyo de este aserto, equivalente hoy casi a un axioma. Del mismo modo que la primera edad es la más delicada, es también la más propicia, cultivada con esmero, para rendir frutos ubérrimos a una raza como la nuestra, que tiene una materia prima fácil de reponerse de todos sus quebrantos, con sólo tender la mano a la pléyade infantil, que es imperativo inexorable que traiga para la patria el futuro inmediato de una prosperidad, basada en trabajo y salud.

Desdichadamente no goza entre nosotros el niño ni de las atenciones, ni menos de los privilegios a que es acreedor, simplemente por la promesa que representa en cualquier nación la vida del nuevo ser.

Incluso en aquellas mismas mansiones en que no se conoce la falta, y donde todavía los tremendos problemas actuales de la vida no producen desasosiego para el infante, no hay los cuidados aquellos que puedan servir para disponer a los bebés a no repugnar elementos necesarios para gozar de salud. Ordinariamente los pequeños son entretenidos juguetes, muñecos que dicen frases graciosas que todos celebran regocijados, y por evitan su llanto, sin tener en cuenta que éste puede ser hasta conveniente, es muy común recurrir a tretas «muy ingeniosas» que nos pueden librar pasajeramente de su mal humor, más que entrañar

peligrosas costumbres siempre riesgos posibles y tal vez no tan remotos como los familiares sospechan, para el niño que comienza a ejercer el imperio de su voluntad—cuando se halla todavía tan lejos de distinguir lo bueno de lo malo—, sobre los que le rodean.

Si una de las normas de la vida ha de ser la consecuente a una buena educación, hay que recordar que ésta no se adquiere para los niños sólo en las escuelas. Mejor pudiéramos afirmar todo lo contrario: el niño, al comenzar a frecuentar el colegio, lleva ya prendidos a su inteligencia los hábitos que le han inculcado; tiene la predisposición en la gran mayoría de los casos—a la disciplina, si no se educó los primeros meses en la rebeldía, y atenderá o desatenderá enseñanzas e indicaciones, según que haya conocido o no, freno para sus pequeños caprichos.

Es más que una torpeza, un evidente daño, dejar que, porque no floren o se enfaden, hagan siempre los niños sus gustos. Cada vez será más difícil obligarles a adoptar una costumbre, o a sufrir las pequeñas molestias de cualquier precepto higiénico; y sucederá que si se intenta cuando pasó ya demasiado tiempo, acomodarles de improviso a él, lo rechazarán con tanta más energía cuanto mayor sea el tiempo transcurrido, y en ocasiones deduciéndose como consecuencia cualquier trastorno pasajero.

No queremos hacer esta vez alarde de cifras, pero si valiéndonos de datos bastante exactos, hi-

CENTRO POLITECNICO DE SANTO TOMÁS DE AQUINO

Director D. Santiago Payá Pérez
Doctor en Sagrada Teología y Derecho Canónico

Primera y Segunda enseñanza, preparación de carreras especiales, universitarias y magisterio.

CLASES NOCTURNAS
de las materias anteriores y Francés, Dibujo y Partida Doble

HORAS DE 7 A 9
PLAZA DE SANTIAGO 8
TELEFONO N.º 53

LA VALENCIANA :— Zapatería

Extenso surtido en zapatos, todo lujo de señora y niña, en color, nacar, gris y camello. Gran fantasía en zapatos de caballero

Sandalías, varias clases y colores

Para comprar barato: «La Valenciana»
ZORRILLA 1.—LORCA.—TELÉFONO 427

ciéramos una estadística de los niños que conforme al más elemental de los deberes maternos son a diario bañados y escrupulosamente aseados, y de los que para su desdicha, no tienen tal suerte, probablemente romperíamos el estado comparativo llenos de indignación.

Pues del mismo modo que retrotrayéndose paso a paso, buscando la génesis de todos los males de los mayores—los que ahora se ha dado en llamar sociales y los que no lo son—, encontramos fatalmente, en su infancia, una falta de cultura en el problema infantil, tan estrechamente ligado al otro, halláramos siempre un problema de higiene, de tal amplitud y de tanta trascendencia, que no es exagerado aventurar que de él, por una concatenación fácilmente comprensible, son dependientes todos los demás.

Crear niños sanos es la primera obligación de unos padres; por ello debe velar el Estado desde pués; todos los ciudadanos, más tarde, tienen el deber moral de velar a unos y a otros, coadyuvando con el propio desinteresado esfuerzo al resultado satisfactorio, que es la más gran preocupación en todas las naciones.

Alberto Martín Fernández.
(Del Instituto Municipal de Seroterapia de Madrid)

EDICTO

Don Andrés Morata Barnés
Alcalde Constitucional de esta Ciudad.

HAGO SABER: Que la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 10 del corriente mes acordó por unanimidad prorrogar por quince días naturales que empezaron a contarse el pasado once y terminarán el próximo veinticinco, el plazo concedido para las exacciones pendientes de cobro correspondientes al ejercicio económico 1924-25; cuyas exacciones son las de «Tribunas, todos u otras instalaciones se mejaran voladizas sobre la vía pública o que sobresalgan de la línea de fachada». «Tránsito por la vía pública de vacas, cabras, burras de leche, etc.» «Desagüe de canalones y otros en la vía pública o en terrenos del común». «Entrada de carrajes en domicilios particulares». «Derechos por vigilan-